

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) **ORGANIZACIÓN ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN** (Locación de servicios)

1. Fundación Avina Latinoamérica

Avina es una fundación, cuya misión es contribuir al desarrollo sostenible mediante el fomento de vínculos de confianza y alianzas fructíferas entre líderes sociales y empresariales en torno a programas de acción y de consenso.

Para cumplir su misión, Avina se centra en cuatro áreas estratégicas: la igualdad de oportunidades, la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho, el desarrollo económico sostenible, y la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales.

En este marco, se identifican las mejores oportunidades para desarrollar alianzas con los líderes de la sociedad civil y del sector empresario, en iniciativas colectivas con alto potencial de transformación para el desarrollo sostenible en la región.

Avina promueve lazos de confianza, valores compartidos y agendas comunes entre la sociedad civil y el sector empresarial, promoviendo también la articulación con el Estado. Promueve la construcción colectiva de agendas compartidas para la acción que conduzcan a un impacto a gran escala en favor del desarrollo sostenible.

2. El Proyecto

2.1. Proyecto EXO Mujer: “Liderando el cambio tecnológico para la adaptación al cambio climático en el Gran Chaco Americano” - ATN/ME-17828-RG

Objetivos del proyecto: El fin del proyecto es reducir la vulnerabilidad de las comunidades chaqueñas fortaleciendo sus capacidades de resiliencia y adaptación al cambio climático. El objetivo del proyecto es promover el acceso y la adopción de soluciones disruptivas mediante la conectividad rural y la innovación aplicada a desarrollo organizacional y productivo.

Socios estratégicos del Programa: El proyecto es fruto de una articulación entre Fundación Avina, el BIDLab, Fundación Gran Chaco, Grupo Sunú y Fundación Nativa.

Plazo de ejecución del Programa (estimada): febrero 2020 a febrero 2023.

Alcance geográfico y organizaciones involucradas: El Proyecto se focaliza en la Región del Gran Chaco Americano (Argentina, Bolivia y Paraguay) con participación de diversas organizaciones.

Gobernanza y ejecución del programa: El programa tiene como Agencia Ejecutora a Fundación Avina, organización que será responsable por el desarrollo de todas las actividades y el cumplimiento de los objetivos del proyecto; y responsable también de conformar una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) que estará integrada por una Coordinación General y tres Gerencias Técnicas en cada uno de los países (Gerentes País). Se conformará a su vez un Directorio que hará el seguimiento estratégico del proyecto, analizando periódicamente los planes de acción, evaluando los avances, y analizando desviaciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

3. Perfil de la ORGANIZACIÓN

Organización con experiencia en el campo de la innovación tecnológica aplicada a problemáticas sociales, económicas y productivas en comunidades rurales preferentemente en la América Latina. La ORGANIZACIÓN deberá contar con personal técnico especializado (propio o subcontratado) de acuerdo al siguiente detalle:

Especialista en innovación

Profesional de carreras de Economía o Ingeniería con experiencia en general en áreas vinculadas al desarrollo basado en soluciones de innovación tecnológica.

Especialista en cooperación internacional e innovación inclusiva

Profesional en ciencias sociales o humanas con experiencia en:

- Innovación tecnológica con impacto social.
- Redes internacionales de desarrollo e innovación.

4. Objetivo de la consultoría

Desarrollar e implementar la estrategia de innovación del proyecto Exo Mujer (Nanum) que involucre la organización y ejecución de un Fondo Abierto de Innovación que promueva el acceso y la adopción de soluciones basadas preferentemente en

tecnologías digitales que aceleran la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades chaqueñas frente al cambio climático y a los efectos post pandemia.

5. Actividades a desarrollar por la ORGANIZACIÓN

En el marco del objetivo general de la consultoría, la ORGANIZACIÓN desarrollará las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo resulten necesarias para el logro del objetivo:

- Diseñar e implementar la estrategia de innovación del proyecto en relación con objetivos y resultados esperados.
- Caracterizar los principales desafíos enfrentados y oportunidades al alcance de las comunidades participantes del proyecto.
- Identificar las mejores soluciones innovadoras de base tecnológica para la superación de los desafíos caracterizados a través de una Llamada Abierta de Soluciones, combinada con una búsqueda activa.
- Evaluar, por medio de pilotos en campo, la efectividad de las soluciones identificadas y promover el escalamiento de aquellas que resulten exitosas.
- Realizar instancias de capacitación para el uso y apropiación de las soluciones seleccionadas (talleres/videollamadas).
- Sistematizar la información y diseñar el soporte para la elaboración de reportes semestrales según objetivos del proyecto.
- Planificar y coordinar actividades con las Gerencias de cada país (Argentina, Bolivia y Paraguay) y con la Coordinación General del Proyecto

6. Productos Esperados:

- Desafíos y oportunidades caracterizados. (Informe de Avance 01)
- Llamada Abierta de Soluciones ejecutada. (Informe de Avance 02)
- Soluciones transferidas para las comunidades locales. (Informe Final)
- Información sistematizada. (Informe Final)

7. Cronograma de presentación de informes

Informe	Fecha prevista de entrega
Informe de avance 01	Mes 2 del contrato
Informe de avance 02	Mes 4 del contrato
Informe Final	Mes 6 del contrato

8. Plazo y dedicación

La contratación de la ORGANIZACIÓN será por el período de seis (6) meses a partir del 01 de enero de 2021.

9. Coordinación y rendición de cuentas

La coordinación y rendición de cuentas de las actividades de la ORGANIZACIÓN, así como la aprobación de los informes estará a cargo de Coordinador General del Proyecto.

10. Costo de la consultoría y forma de pago

Como contraprestación de los servicios prestados AVINA se obliga a realizar transferencias bancarias a favor de la ORGANIZACIÓN, por la suma de dólares americanos \$ 12.000.- (Doce mil) de acuerdo al siguiente cronograma:

Cuota	Monto
Cuota 01 – Mes 2	4.000
Cuota 02 - Mes 4	4.000
Cuota 03 - Mes 6	4.000
Total	12.000

El pago será realizado dentro de los 10 días después de la entrega de la factura en la oficina de AVINA y juntamente con los productos de actividades desarrolladas previstas en los Términos de Referencia y la previa aprobación por parte del Coordinador Programático del Proyecto del informe y los productos entregados por la ORGANIZACIÓN. Los pagos son por todo concepto; impuestos nacionales y cargos bancarios por transferencia internacional (en el caso de corresponder) serán a cargo de la organización contratada.

11. Aplicación

Invitamos a las organizaciones interesadas en participar de esta convocatoria a enviar sus antecedentes profesionales hasta el 15 de diciembre de 2020 a desarrollo.humano@avina.net

Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad orientación sexual, religión. Alentamos a aplicar a, afrodescendientes, a personas de origen indígena y población LGBTQ+.